

#AVALAN  
DICTAMEN

# Amplían delitos a prisión oficiosa

SUMA EXTORSIÓN  
DEFRAUDACIÓN  
Y CONTRABANDO

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PIDEN  
CAMBIO

• Rubén Moreira propuso que sea prisión justificada y no oficiosa.

60

MIL PRESOS PRESOS PUEDEN SER LIBERADOS, ADVIERTEN.

26

VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN EN COMISIONES.

Legisladores en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron una ampliación a la prisión preventiva oficiosa, aplicable a los delitos de extorsión, defraudación fiscal y contrabando, principalmente de fentanilo.

Desde San Lázaro se aprobó el dictamen que explica que el Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en un juicio.

De acuerdo con el dictamen, un juez debe ordenar la prisión preventiva oficiosa, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, pero además se contempla ahora otros delitos, es decir, extorsión, narcomenudeo, y los cometidos para la producción de drogas sintéticas. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	11	14/08/2024	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



● **LEY.** Comisión de Puntos Constitucionales, ayer en sesión.